

te al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 23 de octubre de 2001, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la Ciudad Universitaria, sin número, 28040 de Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José A. Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

ANEXO

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO

Sistema general de acceso libre

Excluidos pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Elipe Salmador, Juan Carlos	29.185.263	A
Esques González, Judith	43.806.045	A
Fernández Olmedo, María Montserrat	24.245.578	A
García Martínez, Álvaro	13.164.955	A
Medina García, Carlos	21.505.000	B
Morillas Chinchilla, José Javier	24.252.264	A
Sánchez Clavero, María Teresa	43.786.103	A

Causas de exclusión:

- A. No haber presentado la instancia dentro del plazo.
B. No haber acompañado a la instancia dos fotocopias del documento nacional de identidad.

17443 ORDEN de 3 de septiembre de 2001 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Por Orden de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía convocadas por Orden de 6 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de diez días para subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Finalizado dicho plazo,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la Orden de convocatoria, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma al aspirante que ha subsanado el defecto que motivo su exclusión y que figura en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo II de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a

su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José A. Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

ANEXO I

Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía

Admitido a las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI
García Malmierca, José María	8.857.051

ANEXO II

Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía

Excluidos pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Calzadilla Sanchís, José	2.885.489	A
Muñoz Gutiérrez, Marta	2.880.468	B-C
Peón Aguas, Rebeca	9.436.350	A
Ruiz Rodríguez, Guillermo	52.389.018	B

Causas de exclusión

- A. No haber presentado la instancia dentro del plazo.
B. No haber justificado debidamente la exención del pago de derechos de examen.
C. No haber acompañado a la instancia dos fotocopias del documento nacional de identidad.

17444 ORDEN de 3 de septiembre de 2001 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.

Por Orden de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica convocadas por Orden de 6 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de diez días para subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Finalizado dicho plazo,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la Orden de convocatoria, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma al aspirante que ha subsanado el defecto que motivó su exclusión y que figura en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo II de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano

que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José A. Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.

ANEXO I

Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica

Admitido a las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI
Balsera García, José María	557.506

ANEXO II

Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica

Excluidos pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Melgar Herrera, Manuel (P. Interna) ..	50.304.346	A
Muñoz Gutiérrez, Marta	2.880.468	B-C

Causas de exclusión

- A. Pertener al Cuerpo 1440 y no acreditar estar destinado en un puesto de la Administración General del Estado.
 B. No haber justificado debidamente la exención del pago de derechos de examen.
 C. No haber acompañado a la instancia dos fotocopias del documento nacional de identidad.

17445 ORDEN de 5 de septiembre de 2001 por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil convocadas por Orden de 19 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (paseo de la Castellana, 67, Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 12 de noviembre de 2001, a las diez horas, en la Dirección General de la Marina Mercante, Ministerio de Fomento, calle Ruiz de Alarcón, número 1, 28071 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 5 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José A. Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

ANEXO

Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil

Excluidos pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
López Cortes, Juan	50.921.055	A
Paz Rodríguez, Gregorio	11.375.802	A
Rigol Busquets, Julia	46.694.493	B
Teixido Valles, Sara	37.737.732	A

Causas de exclusión:

- A: No haber presentado la instancia dentro del plazo.
 B: No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria.

17446 CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de julio de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.

Advertido error en la inserción de la Orden de 23 de julio de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 5 de septiembre de 2001, páginas 33426 a 33434, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 33434, anexo IV, Tribunal titular, vocales, donde dice: «..., y doña Beatriz Sánchez Rodríguez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.», debe decir: «..., y doña Beatriz Sánchez Rodrigo, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.».